



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00297425- -UNC-ME#FCC 5

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 07/2015 del Honorable Consejo Superior.

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Rectorado de la Universidad se expidan los diplomas de la Nota 42-2024-02-05 y la Nota 42-2024-02-06, donde se consignan los graduados de la Licenciatura en Comunicación Social, cuyos datos esenciales se acompañan como anexo I y II de la presente:

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Rectorado. Oportunamente, archívese.-